Gobernación del
CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
OFICINA DE CULTURA
CONVOCATORIA No. 04 – 2025

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura - Oficina de Cultura en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite CONVOCAR a entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, teniendo en cuenta la siguiente información.

CONTENIDO CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA
4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS
5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.
6. ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura – Oficina de Cultura, atendiendo los principios de participación, celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia, y de conformidad con el inciso 2° del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a entidades privadas sin ánimo de lucro en adelante ESAL, que tengan interés en participar en el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, y su disposición de comprometer recursos en dinero.

Lo anterior a fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su intención de compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio para la ejecución del proyecto de la referencia, en consecuencia la selección objetiva de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan su aportes superiores o iguales al treinta por ciento (30%) en relación con el valor total y/o el presupuesto estimado en la presente convocatoria.

1. INFORMACION GENERAL

El Departamento del Cauca es reconocido por contar con una riqueza cultural e inmaterial que sobresale en todo el territorio nacional, siendo cuna de grandes próceres de la Patria que aportaron en la consolidación de aspectos culturales y sociales durante varios siglos; no obstante, también ha sido permeado por situaciones de violencia política y por las inseguridades territoriales como efecto del narcotráfico, derivando así en un sinnúmero de problemáticas socio-económicas que limitan el desarrollo integral equitativo.

Las manifestaciones culturales en el Cauca, aunque diversas, se encuentran en riesgo de perderse debido a la falta de iniciativas que promuevan su preservación y transmisión a futuras generaciones. Esto impacta directamente en la identidad y cohesión cultural de la comunidad, preservación y transmisión de este patrimonio cultural. Actualmente, las manifestaciones culturales del Cauca carecen de un apoyo institucional y organizativo que garantice su continuidad y visibilidad. La falta de espacios formativos, de eventos de promoción y de estrategias de difusión cultural ha generado una desconexión progresiva de la comunidad, especialmente de las generaciones jóvenes, con sus propias raíces culturales. Además, la escasez de programas de desarrollo de habilidades culturales y artísticas impacta de forma negativa en la valoración y el conocimiento de las tradiciones, lo que amenaza su preservación y crecimiento.

La diversidad cultural del Cauca es un activo invaluable, pero enfrenta serias dificultades relacionadas con la planificación, formación y articulación de los actores del sector. Se evidencia la necesidad urgente de implementar estrategias que garanticen la continuidad de las expresiones culturales, fortalezcan la formación artística y promuevan la cooperación entre los gestores culturales y las autoridades locales. Esto permitirá no solo la preservación del patrimonio cultural del departamento,

sino también el desarrollo de un ecosistema cultural más sostenible e inclusivo. De acuerdo al análisis realizado, el problema identificado puede definirse como " Bajos niveles de acceso y participación en procesos de formación artística, cultural y de nuevos saberes en el Departamento del Cauca."

El territorio caucano es un territorio multiétnico y pluricultural, por lo que se consolidan acciones importantes encaminadas en formular y ejecutar temáticas culturales que deben ser analizadas, formuladas y ejecutadas, teniendo en cuenta las diversas características existentes en el territorio, de ahí que se puede determinar que no existe iniciativa con un "modelo preestablecido" sino que, cada una debe ser construida de acuerdo con las necesidades priorizadas por cada una de las comunidades a atender. Partiendo de esta complejidad es relevante indicar que todas las acciones ejecutadas deben tener como fin: suplir la necesidad cultural y la consolidación de un sistema cultural del Departamento del Cauca (en todas sus expresiones), a partir de la conservación y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales, atendiendo las demandas de los diversos grupos poblacionales de diferentes zonas del Departamento, como un reconocimiento a su diversidad étnica y cultural.

Por lo anterior, el Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura al estar comprometida con el impulso de la cultura en el departamento, ha formulado el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** el cual tiene como objeto principal aumentar los niveles de acceso y participación en procesos de formación artística, cultural y de nuevos saberes en el Departamento del Cauca.

En consecuencia, el citado proyecto tiene como finalidad preservar y promover las manifestaciones culturales y artísticas del Departamento del Cauca, fortaleciendo las tradiciones y expresiones culturales que reflejan la identidad de las comunidades Caucanas. A través de esta iniciativa, se busca apoyar eventos culturales representativos de nuestro Departamento, brindando recursos y asistencia técnica para su organización.

Para la vigencia 2025 la Gobernación del Cauca formuló el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** el cual cuenta con registro BPIN 202500000017040 y concepto de Viabilidad del 27 de febrero de 2025, expedida por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Cauca, con un valor de **MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($1.015.677.100)**.

1.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL XIX ENCUENTRO DE COLONIAS AFRODESCENDIENTES ISAAC GÓNGORA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.2. APORTANTES

1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
2. ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

1.3 VALOR DEL CONVENIO y/o PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor total del convenio que se pretende suscribir asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE ($257.143.100),** discriminados de la siguiente manera:

RECURSOS GOBERNACION: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)

RECURSOS ESAL: La ESAL interesada en participar en la presente convocatoria deberá manifestar interés en aporte en dinero como mínimo el valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE ($77.143.100).

1.4 COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.

ACTIVIDAD 1.2: Visibilizar las tradiciones de las comunidades afrocolombianas del Departamento del Cauca.

Se pretende "Visibilizar las tradiciones de las comunidades afrocolombianas del Departamento del Cauca" tiene como objetivo resaltar este legado y dar a conocer la profundidad de su influencia en la vida cotidiana y en las tradiciones del Cauca. A través de tres eventos, donde se promoverá el reconocimiento de estas tradiciones tanto a nivel local como nacional. Estos eventos no solo buscan fortalecer la identidad de las comunidades afrocolombianas, sino también fomentar un ambiente de respeto, inclusión y aprecio por la diversidad cultural que caracteriza al Departamento del Cauca.

Subactividad 1.2.1. Desarrollar el XIX Encuentro de colonias Afrodescendientes Isaac Góngora.

Con el desarrollo de esta actividad se busca fortalecer la identidad y tradiciones de la población afrodescendiente residente en la ciudad de Popayán y el Departamento del Cauca. Este evento representa el esfuerzo continuo de organizaciones locales que trabajan en procesos étnicos, sociales, culturales y deportivos con el objetivo de visibilizar, unir y preservar las costumbres de las comunidades afrodescendientes en la región.

El XIX Encuentro de Colonias Afrodescendientes Isaac Góngora incluye una variedad de actividades culturales y artísticas diseñadas para reflejar la riqueza de la herencia afrodescendiente, en este

sentido, la Gobernación del Cauca, busca fomentar la participación activa de las comunidades, fortaleciendo los lazos sociales y promoviendo un ambiente de respeto y apreciación por la diversidad cultural del Departamento del Cauca A continuación, Este evento, además, es una plataforma para la unión y la visibilización de las colonias afrodescendientes, asegurando que sus costumbres y valores sigan siendo parte integral de la identidad del Cauca. se relaciona la distribución:

- **Presentación de grupos de danzas afrodescendientes.**

Los grupos estarán integrados por un mínimo de 12 participantes, estos grupos ofrecerán al menos dos salidas escénicas, según lo estipulado en el programa del evento.

- **Presentación de agrupaciones musicales folclóricas afrodescendientes.**

Los grupos musicales folclóricos, con un mínimo de 8 integrantes y al menos 3 años de trayectoria, tendrán un espacio protagónico en el evento. Estas agrupaciones destacan por su interpretación de ritmos tradicionales afrocolombianos como el Bambuco Viejo, Currulao, Patacore, Pango, Bereju, Juga, Bunde, Chigualo, Alabao, y otros elementos del acervo cultural.

- **Presentación de agrupaciones musicales de ritmos urbanos afrodescendientes.**

Los grupos con un mínimo de 8 integrantes y reconocimiento en eventos locales, regionales o nacionales, presentarán un repertorio moderno que combina elementos culturales afrocolombianos con tendencias actuales de la música urbana.

- **Ponencia.**

La ponencia tendrá una duración mínima de 2 horas, abordará temáticas relacionadas con la cultura afro y el devenir histórico de la población afrodescendiente, destacando su contribución al desarrollo social, cultural y económico del Departamento del Cauca y del país en general, lo anterior abordado desde un enfoque académico y reflexivo. El ponente contara con el reconocimiento de los gastos de transporte, alojamiento y alimentación con el fin de garantizar la participación del ponente y el éxito del desarrollo de esta actividad. El ponente deberá cumplir con el siguiente perfil y actividades descritas en el siguiente cuadro.

PERFIL REQUERIDO.	
PERFIL	Profesional con posgrado y experiencia mínima de un año en temáticas relacionadas con la cultura afro, historia afrocolombiana, estudios étnicos o áreas afines
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	• Investigar y estructurar el contenido de la ponencia, garantizando que sea pertinente y de alta calidad para el evento.

	• Diseñar materiales de apoyo visual o textual, como presentaciones en diapositivas, para complementar su intervención. • Desarrollo de la Ponencia (2 horas mínimo) • Facilitar un espacio para preguntas y respuestas, fomentando la interacción con los asistentes. • Participación en Actividades Complementarias.

❖ **Kit para las participantes del desfile.**

Se realizará un desfile, el cual está diseñado para celebrar y visibilizar la riqueza cultural, estética y ancestral de las comunidades afrodescendientes del Departamento del Cauca.

Para llevar a cabo lo anterior es necesario mencionar que habrá 10 participantes, para las cuales serán entregados los kits, los cuales están diseñados para resaltar y celebrar la riqueza cultural y estética de la moda afrodescendiente. Este conjunto incluye los siguientes elementos:

- Vestido de una o dos piezas: Confeccionado con telas africanas que representan los colores, patrones y texturas tradicionales de la moda afro. Cada diseño refleja la autenticidad y la diversidad de las expresiones culturales afrodescendientes.
- Juego de accesorios: Aretes: Diseñados en estilos que evocan la cultura africana y afrocolombiana. Turbantes y pañoletas: Elementos icónicos de la moda afro que representan identidad y resistencia cultural. Pulseras: Elaboradas con materiales que reflejan la riqueza artesanal y el patrimonio de estas comunidades.

❖ **Kit para peinadoras afrodescendientes.**

Se entrega con el fin de equipar a las participantes con las herramientas necesarias para realizar peinados tradicionales que celebran y preservan el arte del arreglo capilar afrodescendiente. Este kit incluye elementos esenciales que reflejan la riqueza y diversidad de los estilos tradicionales, promoviendo su continuidad como una expresión de identidad y resistencia cultural, como:

- Herramientas y Materiales: Paquete de cauchos de colores variados: Para crear detalles y asegurar los peinados, paquete de abrazaderas y pinzas: Para sujetar el cabello durante el proceso de estilización, peines: Dos peines especializados para peinados afro, como el peine de dientes anchos y el peine de cola, cabello sintético (canecalon) y/o tubos: Para la elaboración de peinados elaborados y extensiones tradicionales, juego de agujas: Herramientas esenciales para la fijación segura del cabello sintético.
- Complementos Estéticos: Un metro de tela africana: Material ideal para turbantes, que complementan los peinados con toques de identidad cultural.

❖ **Peinadoras afrodescendientes**

Se realiza con el fin de reconocer el trabajo de las peinadoras afrodescendientes que participan en la preparación del desfile, elaborando peinados tradicionales para las modelos. Lo cual permite el rescate de la tradición, pues, los peinados tradicionales afrodescendientes no solo son una forma de expresión cultural que ha sido transmitida de generación en generación, conservando elementos históricos y simbólicos; sino que también a través de sus creaciones, las peinadoras contribuyen a visibilizar y celebrar la herencia africana, destacando la riqueza de sus tradiciones en un espacio de alto impacto como el desfile. Los gastos incluyen:

- Reconocimiento del Trabajo Artístico: Cada peinadora recibe un reconocimiento justo que valora su experiencia, dedicación y aporte cultural al evento.
- Preparación de las Modelos: Los peinados elaborados reflejan las raíces afrodescendientes y complementan los vestuarios diseñados especialmente para el desfile.
- Promoción de su Oficio: A través de su participación, se impulsa la visibilidad del trabajo de las peinadoras como artistas y guardianas del patrimonio cultural.

PERFIL REQUERIDO.	
PERFIL	Peinadoras afrodescendientes con experiencia empírica mínima de 1 años en peinados tradicionales afro.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	• Identificar, clasificar los diferentes estilos peinados. • Realizar los peinados típicos de la cultura Afrodescendiente a las modelos que realizaran la pasarela. • Socializar, mediante la narración oral los diferentes tipos de peinados Afrodescendiente que desfilaran en la pasarela • Asegurar que los peinados sean funcionales y estéticamente impactantes para complementar los vestuarios.

❖ **Fotógrafos e investigadores.**

Esta actividad busca visibilizar y preservar la historia afrodescendiente a través de una documentación exhaustiva en territorios con alta representatividad cultural, incluyendo López de Micay, Timbiquí, Guapi, Guachené, Buenos Aires, Patía, Puerto Tejada y Villa Rica.

El entregable digital del proceso anteriormente mencionado corresponde a un archivo de imágenes que hacen referencia a personajes, lugares y expresiones representativas de la comunidad afro, del cual se priorizaran 100 imágenes para realizar posteriormente su impresión y exposición.

PERFIL REQUERIDO.	
PERFIL	Persona natural con conocimiento en investigación de pueblos afro y mínimo un año de experiencia relacionada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	• Identificar y priorizar las zonas para la recopilación de la historia afro caucana. • Priorizar las temáticas y lugares a retratar. • Realizar el registro fotográfico de las diferentes costumbres de la población afro caucana. • Desarrollo y montaje de la exposición fotográfica en el lugar del evento.

❖ **Gastos de viáticos y desplazamiento de los fotógrafos e investigadores**

Los viáticos y desplazamientos aseguran la movilidad de los profesionales hacia los municipios de López de Micay, Timbiquí, Guapi, Guachené, Buenos Aires, Patía, Puerto Tejada y Villa Rica, considerados estratégicos para preservar y difundir el legado cultural afrodescendiente. Esta inversión contribuye a consolidar la identidad étnica y a visibilizar el patrimonio cultural del Departamento del Cauca.

Cobertura de los viáticos y desplazamiento:

- **Transporte:** Cubrimiento de costos de traslado terrestre y fluvial hacia los municipios seleccionados y movilización interna en los municipios para alcanzar comunidades y puntos de interés cultural.

- **Alojamiento**: Garantía de hospedaje adecuado durante el periodo de trabajo de campo en cada localidad.

- **Alimentación:** Provisión de viáticos diarios que permitan cubrir las necesidades básicas alimenticias durante las jornadas de investigación y registro.

- **Logística adicional:** Soporte para materiales y recursos necesarios para la realización de entrevistas, capturas fotográficas y documentación en terreno

❖ **Impresión de fotografías a full color.**

Se procederá a la impresión de 100 fotografías a full color, con un tamaño mínimo de 30 x 40 cm. Las imágenes seleccionadas para esta actividad provienen de la investigación fotográfica y de campo realizada por los fotógrafos e investigadores en los municipios priorizados.
Cada fotografía será entregada con su respectivo marco o retablo, lo que garantizará su presentación adecuada y lista para la exhibición. Estos marcos o retablos serán diseñados de manera que complementen la estética de las imágenes y aseguren su conservación.

❖ **Alquiler e instalación de carpa.**

El alquiler e instalación de cinco carpas de 6x12 metros por 5 días tiene como propósito ofrecer un espacio adecuado y protegido para el desarrollo de las actividades del evento, garantizando comodidad, seguridad y accesibilidad tanto para los participantes como para el público asistente. Estas carpas serán utilizadas para diferentes actividades programadas, como exposiciones, talleres, presentaciones y reuniones, asegurando que los asistentes puedan disfrutar del evento sin preocuparse por los cambios climáticos que se puedan presentar

- **Alquiler, instalación y desinstalación de módulos.**

contar con un servicio de alquiler, instalación y desinstalación de módulos para exposiciones fotográficas de al menos 1.50 x 1.00 metros por 5 días, radica en que facilita la organización y reduce la carga logística, pues garantiza que las obras fotográficas estén adecuadamente exhibidas y protegidas. Los módulos están diseñados para soportar el peso de las obras y para mantenerlas estables, lo que minimiza el riesgo de daño, y contaran con equipos y servicios como sonido, pantalla LED y tarima.

- **Sonido para amplificación (12 líneas array, 6 bajos, 8 micrófonos, 2 consolas digitales por 5 días).**

Un sistema de sonido profesional garantiza que el audio se proyecte de manera clara y nítida en todo el espacio, alcanzando incluso las zonas más alejadas.

- **Alquiler de Pantalla LED de 3x2 por 5 días.**

La pantalla LED de gran formato proporciona alta resolución, lo que permite proyectar contenidos visuales (como presentaciones, videos o imágenes) de manera clara y brillante, incluso bajo luz intensa o en exteriores.

- **Alquiler de Tarima de 6x6 por 5 días.**

La tarima proporciona una plataforma elevada para que los artistas, ponentes o participantes sean vistos claramente por todo el público, mejorando la visibilidad y el impacto de las presentaciones.

- **Personal de apoyo logístico, staff de 8 personas por 5 días.**

El personal de apoyo logístico y el staff de 8 personas por 5 días son fundamentales para garantizar el buen desarrollo del evento; ya que se encarga de la organización de las diferentes áreas del evento, asegurando que cada tarea se cumpla en el tiempo adecuado, como la instalación de equipos, la disposición de espacios y la atención a los participantes. Además, durante los primeros días, el personal logístico estará encargado de montar los equipos técnicos (como sonido, luces, pantallas, tarimas) y otros elementos necesarios para el evento. Esto garantiza que el evento se

desarrolle sin contratiempos; y al finalizar el evento, el staff se encargará de la retirada de todos los equipos, módulos y materiales, asegurando que el espacio sea dejado en condiciones óptimas.

- **Alquiler de 3 baños portátiles por 5 días.**

El alquiler de 3 baños portátiles por 5 días es un servicio esencial para garantizar la comodidad y el bienestar de los asistentes y participantes del evento, pues estos aseguran que todos los participantes, desde las comunidades afrocolombianas hasta los asistentes, tengan acceso fácil y rápido a servicios sanitarios cercanos, evitando incomodidades y promoviendo una experiencia positiva durante el evento.

- **Kit de publicidad impresa.**

El kit de publicidad impresa que contiene 4 banners de 3x2 metros, 1000 afiches de 20x35 cm, 2 arañas de 180x70 cm y 12 pendones de 70x50 cm es una excelente herramienta para promover el evento en el Departamento del Cauca.

- **Alquiler, instalación y desinstalación de lavaplatos y tubería de desagüe.**

Durante el evento, se habilitarán stand de comidas típicas afrocolombianas, donde los asistentes podrán disfrutar de una variada oferta gastronómica representativa de la cultura afro. Para garantizar una correcta preparación y servicio de los alimentos, se contará con la instalación de lavaplatos, los cuales facilitarán el lavado y mantenimiento de los utensilios de cocina, asegurando la higiene y calidad en el servicio.

- **Alquiler de 30 tablones con manteles.**

El alquiler de 30 tablones con manteles es un servicio esencial para el evento, ya que no solo mejora la organización y funcionalidad del espacio, sino que también contribuye a la estética, comodidad y sostenibilidad del evento.

Igualmente, el cooperante en la ejecución de las actividades del convenio tendrá en cuenta lo establecido en los aspectos técnicos de las actividades antes descritas y que se encuentra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Presentación de grupos de danzas de la cultura Afrodescendiente, integradas por mínimo 12 participantes, los cuales realizarán como mínimo 2 salidas de acuerdo al programa.	Grupo	2

Presentación de agrupaciones musicales con mínimo 8 integrantes: Grupo musical folclórico afrocolombiano, enfatizado en la música tradicional mediante la utilización de ritmos como el Bambuco viejo, Currulao, Patacore, Pango, Bereju, Juga, Bunde, Chigualo Alabao, Loas, Versos, Decimas, Acervo cultural, Dichos entre otros; con una trayectoria musical mínima de 3 años como grupo folclórico, con participación en eventos de reconocimiento local y nacional de música del pacifico colombiano.	Grupo	2
Presentación de agrupaciones musicales con mínimo 8 integrantes: Grupo musical de ritmos urbanos Afrodescendiente, reconocimiento mínimo en un evento local, regional o nacional.	Grupo	2
Ponencia de mínimo 2 horas, con una temática relacionada con la cultura afro y el devenir histórico de la población afro. Perfil: Profesional con posgrado y experiencia de 1 año en temas relacionados con la ponencia. Incluye viáticos de ponente.	Ponencia	1
Kit para las participantes del desfile que contenga mínimo: un vestido de una o dos piezas con telas africanas que refleje la moda afro, un estuche que contenga un juego de accesorios con aretes, turbantes, pañoletas y pulseras.	Kit	10
Kit para las peinadoras afrodescendientes que contenga los elementos para los peinados Afrodescendiente tales como: un paquete de cauchos de diferente color, un paquete de abrazaderas, un paquete de pinzas, dos peines, cabello sintético canecalon y/o tubos, un juego de agujas, un metro de tela africana para turbantes.	Kit	10
Peinadoras Afrodescendiente, que realizan peinados a las modelos del desfile.	Persona	3
Dos fotógrafos y dos investigadores.	Persona	4
Gastos de viáticos y desplazamientos de los fotógrafos e investigadores a los lugares priorizados para la recopilación de la historia afro.	Persona	4
Impresión de fotografías a full color como mínimo de 30 x 40 que incluye el marco y/o retablo para la exhibición cultural.	Unidad	100
Alquiler e instalación de carpa de mínimo 6X12 metros por 5 días.	Unidad	5
Alquiler, instalación y desinstalación de módulos de al menos 1.50 X 1.00 metros para las exposiciones fotográficas por 5 días.	Unidad	5
Sonido para amplificación con 12 líneas array, 6 bajos, 8 micrófonos y 2 consola digital, por 5 días	Unidad	1

Alquiler pantalla led de 3x2 por cinco días	Unidad	1
Alquiler tarima de 6x6 por 5 días	Unidad	1
Personal de apoyo logístico, staff de 8 personas por 5 días.	Equipo	1
Alquiler de 3 baños portátiles por 5 días	Unidad	3
Kit de publicidad impresa el cual contiene: 4 banner de 3x2, 1000 afiches de 20x35, 2 arañas de 180x70, 12 pendones de 70x50.	Kit	1
Alquiler, instalación y desinstalación de lavaplatos y tubería de desagüe.	Unidad	6
Alquiler de 30 tablones con manteles	Unidad	30

1.4.1. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS

El proyecto para la vigencia 2025 tendrá unos beneficiarios (asistente y/o participantes en las actividades) habitantes del departamento del Cauca, que se estiman de la siguiente manera:

DETALLE	NÚMERO PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	576	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
15 – 19 años	757	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
20 – 59 años	1869	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Mayor de 60 años	366	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Total, por edad	**3.568**	
Indígenas	357	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Afrocolombianos	1926	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Población Mestiza	1285	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Total, por etnia	**3.568**	
Masculino	1840	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Femenino	1728	Cálculos propios de la Oficina de Cultura
Total, por genero	**3.568**	

Adicionalmente, en lo económico la ESAL como medio de preservación y difusión del patrimonio cultural, genera externalidades positivas para una comunidad caucana, pues aporta beneficios a la sociedad y a individuos particulares, adicionales a los que se dan en la transacción privada entre oferente y demandante.

Durante los días del XIX ENCUENTRO DE COLONIAS AFRODESCENDIENTES ISAAC GÓNGORA. Se incrementa la demanda de bienes y servicios en la ciudad, especialmente transporte, hospedaje, comunicación y alimentación trayendo consigo múltiples beneficios para la comunidad.

La realización del XIX ENCUENTRO DE COLONIAS AFRODESCENDIENTES ISAAC GÓNGORA generará impactos económicos positivos en la economía del departamento del Cauca, relacionados con el aumento en los ingresos de los agentes económicos del departamento, así como con la generación de nuevos empleos temporales.

1.4.2. Localización de beneficiarios.

El Proyecto se desarrollará en el Municipio de Popayán y tendrá un impacto en el departamento del Cauca.

2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

1. Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

   "Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

   El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia." Subrayado fuera de texto.

2. Decreto 092 de 2017 art. 5 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".*

   *"**ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."

3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA

Fecha y hora de apertura convocatoria	07 de abril de 2025 a las 02:00 PM
Medio por el cual se publica	www.sedcauca.gov.co
Presentación de intensión y Compromiso de Recursos y Documentos	Desde fecha de apertura hasta el cierre, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM 2:00 a 4:00 pm., en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en las ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano ubicadas en la Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca
Fecha de cierre:	08 de abril de 2025 a las 02:00 PM

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS

1. Presentación de carta de intención y de compromiso de recursos (VER FORMATO ANEXO) la ESAL deberá adicionalmente presentar los siguientes documentos:

2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL expedido por la Cámara de Comercio donde conste:
   a) Objeto social
   b) Representación legal
   c) Facultades o limitaciones del representante
   d) Duración de la sociedad

Nota. Si el representante legal de la sociedad se hallare limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar:

e) Copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar la intención de

compromiso y eventualmente la firma del convenio hasta por el valor total del mismo.

3. Copia estatutos Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto estatutario se encuentre acorde con el objeto del convenio a celebrar y su objeto y/o actividades guarden correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
4. RUT
5. Estados Financieros 2024
6. Del Representante legal de la ESAL y de las personas que componen su principal órgano directivo, los siguientes documentos:

   - Certificado de antecedentes disciplinarios
   - Certificado de antecedentes fiscales
   - Certificado de antecedentes judiciales
   - Certificado de medidas correctivas
   - Copia Libreta Militar si aplica
   - Copia Documento de identidad
   - Certificado antecedente registro nacional de deudores morosos alimentarios REDAM.

7. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de los últimos seis meses.
8. Manifestación del representante legal de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir convenio de asociación.
9. Certificado o manifestación expresa suscrita por el Representante legal de la ESAL, de contar con cuenta y/o usuario habilitado en la plataforma Secop II.
10. Experiencia: Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de dos (2) contratos o convenios cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o acta de liquidación.

Aspectos a tener en cuenta:

i) Entregar los documentos debidamente diligenciados y foliados en el lugar establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria, ello es, en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en las ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano ubicadas en la Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm de lunes a viernes.

5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.

El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección objetiva de las ESAL que presenten su intención de participar en el proyecto y compromiso de aporte de recursos en dinero para la ejecución del proyecto, así:

- ✓ Porcentaje de Participación o aporte en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse.

  Para tal efecto la Secretaría de Educación y Cultura, hará la revisión y verificación que el anexo de compromiso de recursos se encuentre debidamente diligenciado.
- ✓ Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL.
- ✓ Estados financieros de la Entidad.
- ✓ Experiencia
- ✓ Reconocida idoneidad.

CRITERIOS ASIGNACION PUNTACIÒN	PUNTUACIÒN TOTAL
Porcentaje de Participación o aporte del 30% o superior, en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse	40 PUNTOS
Estados financieros de la Entidad.	20 PUNTOS
Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de dos (2) contratos o convenios cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o acta de liquidación.	40 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

6. DESEMPATE

En el caso de presentarse empate entre las ESAL que presenten su manifestación de interés, la entidad tendrá en cuenta como factor de desempate el tiempo de constitución de las mismas, prevaleciendo la de más antigüedad en desarrollo del objeto social acorde con las metas del plan de desarrollo Departamental.

7. ELEGIBILIDAD.

En el evento en que se presenten dos o más Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan aportes superiores o iguales al 30 % en relación con el valor total y/o presupuesto que ha estimado la Entidad. En aplicación a lo dispuesto en el decreto 092 de 2017. El criterio objetivo de selección será el que obtenga el mayor puntaje, si existiese empate, se elegirá a la ESAL que ofreció mayor porcentaje de aporte en dinero.

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Aprobó: Wanner Darío Suarez Mantilla – Secretario Encargado de Educación y Cultura.
Revisó: Adriana Martínez Perlaza – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Julián Alberto Rojas Fernández – Abogado OAJ
Proyectó: Alexander Zúñiga Garces – Abogado Contratista Oficina de Cultura

COMPROMISO DE APORTE DE LA ESAL			
APORTE DE LA ESAL		**PESOS COLOMBIANOS**	**% QUE REPRESENTA PARA EL CONVENIO**
1	Para tal efecto deberá tener en cuenta el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, determinar el aporte en letras y números y determinar el porcentaje que representa en relación con el valor total.	$_____ **LETRAS:** _____ _____	_____ %

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C. C. No. _____ de _____